

CORRECCIÓN de errores del anuncio de 17 de diciembre de 2010, del Ayuntamiento de Espejo, de bases para la selección de plaza de Técnico de Gestión de Administración General. (BOJA núm. 10, de 17.1.2011).

Con fecha de 20 de enero de 2011, se ha adoptado Decreto de la Alcaldía de modificación de las Bases para la selección de una plaza de Técnico de Gestión de Administración General por funcionarización, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

Visto el anuncio de fecha 17 de diciembre de 2010, del Ayuntamiento de Espejo por el que se publican las bases para la selección de plaza de Técnico de Gestión de Administración General.

Visto que este anuncio ha sido publicado en el BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2011 y en el BOP de Córdoba núm. 10, de 17 de enero de 2011.

Visto que se han producido errores en el texto de dichas bases, por el presente y en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente

RESUELVO

Primero. Modificar la denominación de la plaza y donde dice Técnico de Gestión de Administración Electrónica debe decir «Técnico de Gestión de Administración General».

Segundo. Modificar la base séptima. El Tribunal calificador del proceso selectivo tendrá la siguiente composición, donde dice tres vocales que tendrán la condición de funcionarios de carrera y será designado por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, debe decir «cuatro vocales que tendrán la condición de funcionarios de carrera y será designado por el Sr. Alcalde-Presidente».

Tercero. Modificar la base décima en su apartado tercero, quedando de la siguiente manera: «otros méritos: Poseer titulación superior a la exigida en la plaza convocada: 0,20 puntos por cada titulación hasta un máximo de 1 punto.

Cuarto. Publicar en el BOJA y en el BOP de Córdoba este anuncio de corrección de errores.

Espejo, 20 de enero de 2011

CORRECCIÓN de errores del anuncio de 17 de diciembre de 2010, del Ayuntamiento de Espejo, de bases para la selección de plaza de Técnico de Gestión de Administración General, por promoción interna. (BOJA núm. 12, de 19.1.2011).

Con fecha de 20 de enero de 2011, se ha adoptado Decreto de la Alcaldía de modificación de las Bases para la selección de plaza una plaza de Técnico de Gestión de Administración General mediante promoción interna para funcionarios del Ayuntamiento de Espejo, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

Visto el anuncio de fecha 17 de diciembre de 2010, del Ayuntamiento de Espejo por el que se publican las bases para la selección de plaza de Técnico de Gestión de Administración General mediante promoción interna para funcionarios del Ayuntamiento de Espejo.

Visto que este anuncio ha sido publicado en el BOJA núm. 12, de 19 de enero de 2011 y en el BOP de Córdoba núm. 10, de 17 de enero de 2011.

Visto que se han producido errores en el texto de dichas bases, por el presente y en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente

RESUELVO

Primero. Modificar la base séptima. El Tribunal calificador del proceso selectivo tendrá la siguiente composición, donde dice tres vocales que tendrán la condición de funcionarios de carrera y será designado por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, debe decir «cuatro vocales que tendrán la condición de funcionarios de carrera y será designado por el Sr. Alcalde-Presidente».

Segundo. Modificar la base décima en su apartado tercero, quedando de la siguiente manera: «otros méritos: Poseer titulación superior a la exigida en la plaza convocada: 0,20 puntos por cada titulación hasta un máximo de 1 punto.

Tercero. Publicar en el BOJA y en el BOP de Córdoba este anuncio de corrección de errores.

Espejo, 20 de enero de 2011